ACTA N° 20/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 10:15 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, sito en Presidente Franco esq. Ayolas – Piso 12 del Edificio Ayfra, la Abg. Hilda Laura González Gómez, Jefa del Dpto. de la UOC, procede con la Apertura de Ofertas del 2do. Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 09/2020 para la "Prestación de Servicios de Recarga de extintores para la UTGS", Plurianual, con I.D. N° 385.287, Expte. N° 316.889, Objeto de Gasto O.G. 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales".

En la fecha presentó su oferta la sgte. firma/empresa:

N°	Firma/empresa:	RUC:
1	Fire Master SRL	80022912-6

La convocante bajo su responsabilidad realiza la apertura de la oferta (*Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03*), sin contar con la cantidad mínima requerida; en atención al plazo establecido para el cierre del Ejercicio Fiscal 2020 y porque urge la prestación de estos servicios, tratándose esta convocatoria del 2do llamado.

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación por el "total" se detalla a continuación el monto total ofertado por la empresa:

N°	Firma/empresa:	Monto Total
1	Fire Master SRL	Gs. 660.000

A continuación, se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación del llamado:

Documentación Sustancial	**Fire Master SRL**
Formulario de Oferta (*)	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta
Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos	Presenta

ACTA Nº 20/2020

societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
Constancia de SIPE	1612796

Los documentos formales serán verificados con posterioridad por los miembros del comité de evaluación conformados para tal efecto; y en caso de falta de presentación, serán solicitados por nota.

Siendo las 10:45 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta los presentes.

Abg. Laura González, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones